

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Serrano, 47
28001 MADRID

Madrid, 30 de julio de 2008

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, en el día de hoy, se ha acordado con la sociedad Gas Natural SDG, S.A., la compraventa de la total participación accionaria del Grupo ACS en la compañía Unión Fenosa, S.A., que representa el 45,306% del capital social de esta compañía, al precio de 18,33 euros/ acción. Dicha venta se llevará a efecto: en cuanto a las acciones representativas del 9,9999% del capital social de Unión Fenosa, S.A. en los próximos cinco días hábiles bursátiles; y en cuanto al resto, en los diez días hábiles bursátiles siguientes a aquél en que se obtenga las correspondientes autorizaciones tanto de la Comisión Nacional de Energía (o confirmación expresa por parte de esa Comisión de que dicha autorización no es necesaria) como de las autoridades de Competencia, a cuya obtención se condiciona dicha venta.

Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación que consideren procedente.

Atentamente,

Fdo. José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.